



**ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°030-2024**

**PERÍODO 2024-2028**

1 Acta extraordinaria cero treinta, celebrada por el Concejo Municipal de la  
2 Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones, celebrada el trece de setiembre  
3 del año dos mil veinticuatro, al ser las ocho horas con quince minutos, con la  
4 asistencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

**ASISTENCIA**

**MIEMBROS PRESENTES**

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny  
8 María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Timoteo Altamirano Centeno y Yarelis  
9 Avalos Duarte. -----

10 **REGIDORES SUPLENTE:** Aida Alvarado Hernández. -----

11 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Alyeri Auxiliadora Beteta López. -----

12 **ALCALDESA A.I. MUNICIPAL:** María Yamileth Palacios Taleno. -----

13 **SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Francinie Hurtado Carballo.

**MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

15 **REGIDORES SUPLENTE:** Cristian Castro Cruz, Gilbert Lara González, Steven  
16 Gerardo Barba Obando y Yolanda Sequeira Cárdenas. -----

17 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Jeffry Sequeira Castillo, Miguel Ángel Salas  
18 Rodríguez y Jesús Gerardo Mora Valle. -----

19 **SINDICOS SUPLENTE:** María Juleisi Delgado Cabezas, Blanca Irma Castillo  
20 Cambroner, Kenneth Cabrera Rojas y Ana Aracelly Ortiz Centeno. -----

**ARTÍCULO I**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

23 Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión extraordinaria  
24 N°030-2024, con los siguientes puntos: Oración; Aprobación de Presupuesto Ordinario  
25 2025, Plan Operativo Anual y todos sus anexos. A-. Informe de la Comisión de Hacienda y  
26 Presupuesto. B-. Aprobación de Presupuesto Ordinario 2025, Plan Operativo Anual y todos  
27 sus anexos. -----

28 **ACUERDO N°001.** Se acuerda el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**  
29 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTÍCULO II**

30



Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

1

### ORACIÓN

2 Oración realizada por Aida Alvarado Hernández, Regidora Suplente. -----

3

### ARTÍCULO III

4 **APROBACIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2025, PLAN**  
 5 **OPERATIVO ANUAL Y TODOS SUS ANEXOS. A-. INFORME DE LA**  
 6 **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. B-. APROBACIÓN DE**  
 7 **PRESUPUESTO ORDINARIO 2025, PLAN OPERATIVO ANUAL Y TODOS**  
 8 **SUS ANEXOS. -----**

9 A)-. Se da lectura al Informe CHP.074.09.2024 de fecha 12 de setiembre de 2024,  
 10 presentado por Comisión de Hacienda y Presupuesto, mediante sesión ordinaria  
 11 N°004-2024, donde se da a conocer los siguientes puntos: 1)-. Que el viernes 30 de  
 12 agosto de 2024, al ser las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos, se recibe el  
 13 oficio AMLCH.00662.08.2024 de fecha 30 de agosto de 2024, enviado por la señora  
 14 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal de Los Chiles. Asunto:  
 15 remisión de Proyecto Plan Presupuesto para el periodo 2025. 2)-. Que en sesión  
 16 ordinaria N°027, celebrada el martes 03 de setiembre del año 2024, Artículo VI,  
 17 Inciso I, ACUERDO N° 011. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:  
 18 trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio AMLCH.00662.08.2024  
 19 de fecha 30 de agosto de 2024, relacionado al Proyecto Plan Presupuesto para el  
 20 periodo 2025. Lo anterior, para que se brinde su análisis y recomendaciones al  
 21 Concejo Municipal. Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos  
 22 positivos. 3)-. Que en sesión ordinaria N°028, celebrada el martes 10 de setiembre  
 23 del año 2024, se da a conocer la Moción de fecha 10 de setiembre de 2024,  
 24 presentada por Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente del Concejo Municipal de la  
 25 Municipalidad de Los Chiles. Asunto de la Moción: Solicitud de Sesión  
 26 Extraordinaria para aprobación de Presupuesto Ordinario 2025, Plan Operativo  
 27 Anual y sus anexos. Texto de la Moción: Tomando en consideración los Artículos  
 28 36, 39 y 105 del Código Municipal. De conformidad con el Artículo VIII, Inciso A,  
 29 ACUERDO N° 029. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.  
 30 convocar a sesión extraordinaria para el día viernes 13 de setiembre 2024 a las



Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

1 8:15am, en el salón de sesiones municipal, con el punto único de agenda: Aprobación  
 2 de Presupuesto Ordinario 2025, Plan Operativo Anual y todos sus anexos. A-  
 3 Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. B-. Aprobación de Presupuesto  
 4 Ordinario 2025, Plan Operativo Anual y todos sus anexos. 2)-. Conforme a lo  
 5 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de  
 6 trámite y dictamen de comisión. Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco  
 7 votos positivos. -----

8 **ACUERDO N°002. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**  
 9 Aprobar el Informe CHP.074.09.2024 de fecha 12 de setiembre de 2024, presentado  
 10 por Comisión de Hacienda y Presupuesto, mediante sesión ordinaria N°004-2024, el  
 11 cual se dictaminó el Proyecto Plan Presupuesto para el Periodo 2025 de la  
 12 Municipalidad de Los Chiles por el monto de ₡3,486,251,113.20 (tres mil  
 13 cuatrocientos ochenta y seis millones doscientos cincuenta y un mil ciento trece  
 14 colones con veinte céntimos), así como su respectivo Plan Operativo Anual Periodo  
 15 2025, Plantilla Plurianual 2025-2028, y todos sus anexos, como se detallan en el acta  
 16 de aprobación. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos**  
 17 **de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres**  
 18 **Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano**  
 19 **Centeno.** -----

20 **B)-. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2025, PLAN**  
 21 **OPERATIVO ANUAL Y TODOS SUS ANEXOS.** -----

22 **ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:** Dar  
 23 por conocido todos los documentos enviados por la Administración Municipal y  
 24 aprobar el Presupuesto Ordinario para el Periodo 2025 de la Municipalidad de Los  
 25 Chiles por el monto de ₡3,486,251,113.20 (tres mil cuatrocientos ochenta y seis  
 26 millones doscientos cincuenta y un mil ciento trece colones con veinte céntimos), así  
 27 como su respectivo Plan Operativo Anual Periodo 2025, Plantilla Plurianual 2025-  
 28 2028, y todos sus anexos, como se detallan en el acta de aprobación. **Aprobado,**  
 29 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**  
 30 **propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael**



**Municipalidad de Los Chiles**  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
 Tel 2471-1038 Ext 113  
 secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

**1 Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno. -----**

**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025**  
**SECCION DE INGRESOS**

CODIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>3 486 251 113,20</b>	<b>99,50</b>
1.0.0.0.00.00.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1 172 742 647,85	
1.1.0.0.00.00.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	695 953 781,13	
1.1.2.0.00.00.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	495 455 404,87	
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	473 291 649,19	13,58
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los trasposos de bienes inmuebles	22 163 755,68	0,64
1.1.2.9.00.00.0.0.000	Otros impuestos a la propiedad	-	-
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	197 489 747,74	
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	19 126 138,78	
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	18 876 538,78	
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	18 876 538,78	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	18 876 538,78	0,54
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	249 600,00	
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	249 600,00	0,01
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	178 363 608,96	
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	178 363 608,96	5,12
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	3 008 628,51	
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	3 008 628,51	0,09
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	425 050 566,19	
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	350 343 700,01	
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	332 040 943,53	
1.3.1.2.01.00.0.0.000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	9 100 226,28	
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de transporte portuario	9 100 226,28	0,26
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	14 693 142,86	0,42
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	306 758 322,96	
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	265 082 322,96	7,60
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros Servicios Comunitarios	41 676 000,00	1,20
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	1 489 251,43	
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	1 489 251,43	0,04
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	18 302 756,49	
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	3 818 348,57	
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	3 818 348,57	0,11

**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025**  
**SECCION DE INGRESOS**

CODIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	14 484 407,91	
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	14 484 407,91	0,42
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	2 231 096,78	
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2 231 096,78	
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	2 231 096,78	

30

Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

1	1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estables	2 231 096,78	0,06
2	1.3.3.0.00.00.0.0.000	<b>MULTAS SANCIONES REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>3 152 169,34</b>	
	1.3.3.1.00.00.0.0.000	<b>MULTAS SANCIONES</b>	<b>3 152 169,34</b>	
	1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras Multas	3 152 169,34	0,09
3	1.3.3.1.09.01.0.0.000	Multas varias		
	1.3.4.0.00.00.0.0.000	<b>INTERESES MORATORIOS</b>	<b>65 861 582,92</b>	
4	1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	65 861 582,92	1,89
5	1.3.9.0.00.00.0.0.000	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3 462 017,14</b>	
	1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	3 462 017,14	0,10
6	1.4.0.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>51 738 300,53</b>	
	1.4.1.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>51 738 300,53</b>	
	1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	5 674 250,00	0,16
	1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	46 064 050,53	1,32
8	2.0.0.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2 313 508 465,35</b>	
	2.4.0.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2 313 508 465,35</b>	
9	2.4.1.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>2 313 508 465,35</b>	
	2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	2 313 051 303,43	65,85
10	2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no empresariales	457 161,92	0,01

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025				
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA				
GENERAL Y POR PROGRAMA				
	PROGRAMA I:	PROGRAMA II:	PROGRAMA III:	TOTALES
	DIRECCION Y	SERVICIOS		
	ADMINISTRACION			
	GENERAL	COMUNALES	INVERSIONES	
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>509 384 946,71</b>	<b>699 468 143,06</b>	<b>2 277 398 023,43</b>	<b>3 486 251 113,20</b>
0 REMUNERACIONES	393 907 363,69	401 740 623,17	767 136 459,37	1 562 784 446,23
1 SERVICIOS	3 926 275,32	140 721 398,15	258 691 126,41	403 338 799,88
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000,90	114 799 454,30	258 000 000,00	372 999 455,20
3 INTERESES Y COMISIONES	-	453 539,45	3 718 015,70	4 171 555,15
4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
5 BIENES DURADEROS	-	19 919 779,30	879 032 026,10	898 951 805,40
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111 351 306,80	10 156 965,77	15 100 000,00	136 608 272,57
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
8 AMORTIZACION	-	11 676 382,92	95 720 395,85	107 396 778,77
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025				
SECCION DE EGRESOS DETALLADO				
GENERAL Y POR PROGRAMA				
	PROGRAMA I:	PROGRAMA II:	PROGRAMA III:	TOTALES
	DIRECCION Y	SERVICIOS		
	ADMINISTRACION			
	GENERAL	COMUNALES	INVERSIONES	
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>509 384 946,71</b>	<b>699 468 143,06</b>	<b>2 277 398 023,43</b>	<b>3 486 251 113,20</b>
0 REMUNERACIONES	393 907 363,69	401 740 623,17	767 136 459,37	1 562 784 446,23
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	193 793 360,30	218 275 172,88	432 458 075,07	844 526 608,24
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	184 581 860,30	144 833 503,49	308 340 667,26	637 756 031,04
0.01.02 Jornales	-	4 940 696,07	100 000 000,00	104 940 696,07
0.01.03 Servicios especiales	9 211 500,00	58 898 085,23	-	68 109 585,23
0.01.04 Sueldos a base de comisión	-	-	-	-
0.01.05 Suplencias	-	9 602 888,09	24 117 407,81	33 720 295,90
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	13 852 800,00	13 700 000,00	60 000 000,00	87 552 800,00
0.02.01 Tiempo extraordinario	-	13 700 000,00	60 000 000,00	73 700 000,00
0.02.05 Dietas	13 852 800,00	-	-	13 852 800,00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	127 859 026,87	110 961 743,34	156 158 785,76	394 979 555,97
0.03.01 Retribución por años servidos	54 201 392,51	46 603 479,40	52 961 491,20	153 766 363,11
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	31 850 171,99	14 015 074,89	7 393 355,61	53 258 602,49
0.03.03 Decimotercer mes	24 742 491,32	26 379 762,79	50 191 573,76	101 313 827,87
0.03.04 Salario escolar	17 064 971,06	23 963 426,26	45 612 365,19	86 640 762,50
0.03.99 Otros incentivos salariales	-	-	-	-
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	28 948 714,85	30 809 404,98	58 747 640,36	118 505 760,18





**Municipalidad de Los Chiles**  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
 Tel 2471-1038 Ext 113  
 secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

1	2.03.04	cómputo	-	1 750 000,00	1 750 000,00	3 500 000,00
	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	600 000,00	500 000,00	1 100 000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	880 000,00	600 000,00	1 480 000,00
2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	964 542,86	350 000,00	1 314 542,86
	2.04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	-	<b>20 384 682,56</b>	<b>76 000 000,00</b>	<b>96 384 682,56</b>
3	2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	2 261 970,85	6 000 000,00	8 261 970,85
	2.04.02	Repuestos y accesorios	-	18 122 711,71	70 000 000,00	88 122 711,71
4	2.99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	150 000,90	<b>25 460 000,00</b>	<b>10 000 000,00</b>	<b>35 610 000,90</b>
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	75 000,00	3 650 000,00	1 500 000,00	5 225 000,00
	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-	500 000,00	-	-
5	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	75 000,90	2 460 000,00	1 500 000,00	4 035 000,90
	2.99.04	Textiles y vestuario	-	8 000 000,00	3 000 000,00	11 000 000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	7 050 000,00	1 500 000,00	8 550 000,00
6	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	3 300 000,00	2 000 000,00	5 300 000,00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-	500 000,00	500 000,00	1 000 000,00
7	3	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	-	<b>453 539,45</b>	<b>3 718 015,70</b>	<b>4 171 555,15</b>
	3.02	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	-	<b>453 539,45</b>	<b>3 718 015,70</b>	<b>4 171 555,15</b>
8	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	453 539,45	3 718 015,70	4 171 555,15
9	5	<b>BIENES DURADEROS</b>	-	<b>19 919 779,30</b>	<b>879 032 026,10</b>	<b>898 951 805,40</b>
	5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	-	<b>10 000 000,00</b>	<b>25 000 000,00</b>	<b>35 000 000,00</b>
10	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	-	-
	5.01.02	Equipo de transporte	-	-	20 000 000,00	20 000 000,00
	5.01.03	Equipo de comunicación	-	-	-	-
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	3 000 000,00	2 000 000,00	5 000 000,00
11	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	5 000 000,00	3 000 000,00	8 000 000,00
	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00
12	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	500 000,00	-	500 000,00
						6
13	5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	-	<b>2 919 779,30</b>	<b>851 032 026,10</b>	<b>853 951 805,40</b>
	5.02.01	Edificios	-	-	-	-
14	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	851 032 026,10	851 032 026,10
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	2 919 779,30	-	2 919 779,30
15	5.03	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	-	-	-	-
	5.03.01	Terrenos	-	-	-	-
16	5.99	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	-	<b>7 000 000,00</b>	<b>3 000 000,00</b>	<b>10 000 000,00</b>
	5.99.03	Bienes Intangibles	-	7 000 000,00	3 000 000,00	10 000 000,00
17	6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	111 351 306,80	<b>10 156 965,77</b>	<b>15 100 000,00</b>	<b>136 608 272,57</b>
	6.01	<b>PÚBLICO</b>	111 351 306,80	<b>4 500 000,00</b>	-	<b>115 851 306,80</b>
	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	4 732 916,49	-	-	4 732 916,49
18	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	11 662 131,80	4 500 000,00	-	16 162 131,80
	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no	53 282 551,62	-	-	53 282 551,62
	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	41 673 706,89	-	-	41 673 706,89
19	6.02	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	-	<b>400 000,00</b>	<b>100 000,00</b>	<b>500 000,00</b>
	6.02.03	Ayuda a funcionarios	-	400 000,00	100 000,00	500 000,00
20	6.03	<b>PRESTACIONES</b>	-	-	<b>8 000 000,00</b>	<b>8 000 000,00</b>
	6.03.01	Prestaciones legales	-	-	8 000 000,00	8 000 000,00
	6.03.03	Pensiones no contributivas	-	-	-	-
21	6.03.04	Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones	-	-	-	-
	6.03.05	Cuota patronal de pensiones y jubilaciones, contributivas	-	-	-	-
22	6.06	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR</b>	-	<b>5 256 965,77</b>	<b>7 000 000,00</b>	<b>12 256 965,77</b>
	6.06.01	Indemnizaciones	-	5 256 965,77	7 000 000,00	12 256 965,77
23	8	<b>AMORTIZACION</b>	-	<b>11 676 382,92</b>	<b>95 720 395,85</b>	<b>107 396 778,77</b>
	8.02	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	-	<b>11 676 382,92</b>	<b>95 720 395,85</b>	<b>107 396 778,77</b>
	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	11 676 382,92	95 720 395,85	107 396 778,77

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025  
 CUADRO N° 1  
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libros y específicos)  
 INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGRU	INGRESO	MONTO	Programa	Actividad	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Ley 7728	473.229.154,82	1	04	01	Administración General	47.329.154,82				
						Recurros propios	47.329.154,82	47.329.154,82			
						Transferencias (donaciones y prestaciones)	0,00	0,00			
						Juntas de Educación 10%	47.329.154,82				
						Transferencias donaciones	47.329.154,82	47.329.154,82			
						ONAL (Cta)	4.732.916,49				
						Transferencias corrientes	4.732.916,49	4.732.916,49			
						Registro Nacional (PN)	9.465.832,98				
						Transferencias estatales	9.465.832,98	9.465.832,98			
						Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONADP)	5.953.389,70				
						Transferencias estatales	5.953.389,70	5.953.389,70			
						Unión de Gobiernos Locales	2.878.683,35				
						Transferencia Junta/Un	2.878.683,35	2.878.683,35			



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

Table with 30 rows and multiple columns containing financial data, including categories like 'Comité Cultural Deportes', 'Abono de Vías y Sitios Públicos', 'Educación Cultural y Deportivo', 'Zona Portuaria', 'Protección Medio Ambiente', 'Desarrollo Urbano', 'Dirección de Servicios', 'Comisaría de Menores', 'Pera Adultez y Adolescencia', 'Servicios de Recolección de Basura', 'Abono de Vías y Sitios Públicos', 'Parques y Ocasos de Ombú', 'Otros servicios comunitarios', 'Derechos administrativos a los usuarios de transporte por carretera', and 'Otros derechos administrativos a usuarios de transporte público'.





Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario		0.00
Salario definido por tabla		0.00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0.00 (4)
Total salario mensual		0.00

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa		PROPUESTO
Monto de la pensión		0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0.00 (5)

**SALARIO DEL VICEALCALDE/SA**

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa		PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art 20 del Código Municipal)		1 956 985.33
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0.00
Total salario mensual		1 956 985.33

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa		PROPUESTO
Monto de la pensión		0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0.00 (5)

20

**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES**  
**CUADRO N.º 6**  
**CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):	975 826 660,42				
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):	1 172 742 647,85				
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO	20%				
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL	20,00%				
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	24 960,00	29 952,00	60	948 480,00	8 985 600,00
5	12 480,00	14 976,00	29	474 240,00	2 171 520,00
4	12 480,00	14 976,00	35	379 392,00	2 096 640,00
4	12 480,00	14 976,00	10	379 392,00	599 040,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00
<b>TOTAL</b>				<b>2 181 504,00</b>	<b>13 852 800,00</b>

**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025**  
**TRANSFERENCIAS**  
**CUADRO No. 5**

Código del gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN GRUPO Y SUBGRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DEL GASTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			111 351 306,80	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			111 351 306,80	
6.01.01.01	ONT 1% Ley 7797			4 732 916,49	3868040,3
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADOS				
6.01.02.01	Aporte Jta. Adm. Reg. Nacional Ley 7797			9 465 832,98	9 465 832,98
6.01.02.02	CONAGEBIO 10%			300 862,85	300 862,85
6.01.02.04	Aporte Fondo Parques Nacionales 70%			1 895 435,96	1 895 435,96
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				
6.01.03.01	Junta de Educación (10% Imp. Territorial)	3-008-092675		47 329 164,92	47 329 164,92
6.01.03.02	Consejo Nacional de personas con Discapacidad (CONAPDIS)			5 953 386,70	5 953 386,70
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				
6.01.04.01	Union de Gobierno Locales	3-007-84001		2 976 693,35	2 976 693,35
6.01.04.02	Comité Cantonal Deportes	3-007-075303		38 697 013,54	38 697 013,54
6.01.04.03	Aporte Fede. Munic. Zona Norte				
<b>TOTAL</b>				<b>111 351 306,80</b>	



Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

1	2.1.1 Transferencias de capital al Sector Público				
	2.1.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
	2.1.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
2	3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	107.996.776,77			
	3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
	3.3 Amortización externa				
	3.4 Amortización externa	107.996.776,77			
3	4. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
	4.1 DEMASADO ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL				
	TOTAL	107.996.776,77	107.996.776,77	107.996.776,77	107.996.776,77
<b>EXERCICIO DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL DE LA DATACIÓN</b>					
4	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
5	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
6	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
7	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
8	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
9	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
10	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
11	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
12	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
13	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
14	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
15	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
16	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
17	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
18	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
19	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
20	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
21	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
22	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
23	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
24	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
25	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
26	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
27	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
28	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
29	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			
30	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica	Indicador de los resultados de gestión de la actividad económica			

Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025  
CUADRO No. 1  
RELACION DE PUESTOS

NÚMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE (4)	SALARIO BASE PROPUESTO	CATEG. PROPUESTA	MESES O SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
<b>SUELDOS PARA CARGOS FIJOS</b>									
1		8	Alcalde Municipal (1)	2 223 847,96	222 384,70	2 446 232,66		12	29 354 791,93
1		8	Visalcalde	1 779 078,37	0,00	1 956 986,13		12	23 483 833,55
1	PM2	8	Auditor Interno	770 141,21	0,00	770 141,21		12	9 241 694,52
1	PM2	8	Abogado Municipal	1 535 250,00	0,00	1 535 250,00		12	18 423 000,00
1	TM3	8	Secretaria Municipal	1 254 900,00	0,00	1 254 900,00		12	15 058 800,00
1	PM2	8	Contador Municipal	770 141,21	0,00	770 141,21		12	9 241 694,52
1	PM2	8	Coordinador de desarrollo Urbar	770 141,21	0,00	770 141,21		12	9 241 694,52
1	PM2	8	Tesorero Municipal	770 141,21	0,00	770 141,21		12	9 241 694,52
1	PM1	8	Encargado de Presupuesto	643 901,76	0,00	643 901,76		12	7 726 821,08
2	AM2	8	Cajero	823 449,35	0,00	823 449,35		12	9 881 392,14
1	PM1	8	Proveedor	643 901,76	0,00	643 901,76		12	7 726 821,08
1	PM1	8	Recursos Humanos	643 901,76	0,00	643 901,76		12	7 726 821,08
1	OM1A	8	Miscelaneos	367 380,57	0,00	367 380,57		12	4 408 566,84
4	AM3	8	Asistente Administrativo	1 646 898,69	0,00	1 646 898,69		12	19 762 784,28
1	TM3	8	Asistente Alcaldia	527 983,85	0,00	527 983,85		12	6 335 806,21
1	TM3	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(C	527 983,85	0,00	527 983,85		12	6 335 806,21
1	AM3	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	411 724,67	0,00	411 724,67		12	4 940 696,07
2	OM2A	8	Chofer equipo liviano	810 950,14	0,00	810 950,14		12	9 731 401,74
12	OM1B	8	Peón	4 408 566,84	0,00	4 408 566,84		12	52 902 802,14
1	OM2A	8	Chofer camion recolector	405 475,07	0,00	405 475,07		12	4 865 700,87
1	PM1	8	Gestor de Cobros	643 901,76	0,00	643 901,76		12	7 726 821,08
1	PM1	8	Encargado Catastro	643 901,76	0,00	643 901,76		12	7 726 821,08
1	PM1	8	Encargado de Servicios	643 901,76	0,00	643 901,76		12	7 726 821,08
1	PM2	8	Encargada de Bienes inmuebles	770 141,21	0,00	770 141,21		12	9 241 694,52
1	PM1	8	Encargado Gestion Ambiental	643 901,76	0,00	643 901,76		12	7 726 821,08
2	TM2	8	Inspector Municipal	823 449,35	0,00	823 449,35		12	9 881 392,14
1	OM2B	8	Choferes equipo pesado	475 944,16	0,00	475 944,16		12	5 711 329,91
1	PM1	8	Encargado de Patentes	643 901,76	0,00	643 901,76		12	7 726 821,07
1	PM2	4	GESTOR DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, ECONOMICO	767 625,00	0,00	767 625,00		12	9 211 500,00
46	<b>TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS</b>								<b>338 312 645,24</b>
<b>Plaza Servicios Especiales</b>									
1	AM2	4	CAJERO	480 600,00				12	5 767 200,00
1	AM1	8	Oficinista	867 750,00				12	10 413 000,00
1	PM2	4	Asesor Legal Concejo Municipal	767 625,00				12	9 211 500,00
3									<b>25 391 700,00</b>
49	<b>TOTAL DE PLAZAS</b>								<b>363 704 345,24</b>

**INCENTIVOS SALARIALES**

	MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años servidos (anualidades 4%)	98 010 746,07
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva): (8)	58 815 545,14
Salario escolar (9)	39 141 557,22
Otros incentivos salariales: (10)	0,00
Sobresueldos	0,00
Nombre del incentivo	0,00
Nombre del incentivo	0,00
Nombre del incentivo	0,00

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025  
CUADRO No. 2  
RELACION DE PUESTOS

NÚMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL O GLOBAL	SALARIO BASE ACTUAL O GLOBAL	CANTIDAD SALARIO BASE PRO PUESTO	CATEG. PRO PUESTA	MESES O SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
<b>SUELDOS PARA CARGOS FIJOS</b>									
1	OM1A	8	MISCELANEA (O)	367 380,57		367 380,57		12	4 408 566,87
10	OM1B	8	PEON	367 380,57		3 673 805,70		12	44 085 668,45
13	OM2B	8	OPERADOR EQUIPO PESADO(CHOFER)	475 944,16		6 187 274,06		12	74 247 288,78
3	OM2B	8	OPERADOR EQUIPO PESADO(CHOFER)	760 950,00		2 282 850,00		12	27 394 200,00
1	TM2	8	MECANICO	1 081 350,00		1 081 350,00		12	12 976 200,00
1	OM2C	8	ENCARGADO DE MAQUINARIA	841 050,00		841 050,00		12	10 092 800,00
1	AM3	8	ASISTENTE MUNICIPAL DEL AREA DE CC	427 800,85		527 983,85	TM3	12	6 335 806,20
1	TM2	8	INSPECTOR VIAL	430 842,85		430 842,85		12	5 170 114,23
3	TM2	8	INSPECTOR VIAL	1 081 350,00		3 244 050,00		12	38 928 600,00
1	TM3	8	ASISTENTE TECNICO	527 983,85		527 983,85		12	6 335 806,19
1	TM3	8	ASISTENTE TECNICO	1 254 900,00		1 254 900,00		12	15 058 800,00
1	PM1	8	INGENIERO TOPOGRAFO	1 321 650,00		1 321 650,00		12	15 859 800,00
1	PM2	8	ANALISTA Y GESTOR DE PROYECTOS DE	1 535 250,00		1 535 250,00		12	18 423 000,00
1	PM2	8	INGENIERO DEL DEPARTAMENTO DE GE	770 141,21		770 141,21		12	9 241 694,52
1	PM3	8	COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE GEST	770 141,21		770 141,21		12	9 241 694,52
1	AM1	8	OFINISTA	841 050,00		841 050,00		12	10 092 800,00

Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

1		25 657 703,31	12	307 892 439,75
2	41	TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		307 892 439,75
3				
4				
5				
6	0			0,00
7	41	TOTAL DE PLAZAS		307 892 439,90

**INCENTIVOS SALARIALES**

	MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años servidos (anualidades 4%)	52 961 490,84
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva): (8)	7 393 355,61
Salario escolar (9)	32 119 489,34
Otros incentivos salariales: (10)	0,00
Sobresueldos	0,00
Nombre del incentivo	0,00
Nombre del incentivo	0,00
Nombre del incentivo	0,00

12

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01 PARA EL PERIODO 2025  
CUADRO No. 3  
RELACION DE PUESTOS CECUDDI

NÚMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNAD (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE (4)	SALARIO BASE PRO PUESTO	CATEG. PRO PUESTA	MESES O SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
<b>SUELDOS PARA CARGOS SERVICIOS Y ESPECIALES.</b>									
1	OM1A	8	MISCELANEA (O)	367 380,57	0,00	367 380,57		12	4 408 566,87
1	OM1B	8	COCINERA	405 475,56	0,00	405 475,56		12	4 865 706,69
2	AM3	8	ASISTENTE DE RED DE CUIDO	1 372 924,67	0,00	1 372 924,67		12	16 475 096,07
1	PM1	8	MAESTRA PRESCOLAR	643 901,76	0,00	643 901,76		12	7 726 821,08
1	PM2	8	ENCARGADA DE CECUDDI	770 141,21	0,00	770 141,21		12	9 241 694,52
<b>TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA SERVICIOS Y ESPECIALES</b>									42 717 885,23
6									
6	<b>TOTAL DE PLAZAS</b>								42 717 885,23

**INCENTIVOS SALARIALES**

	MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años servidos (anualidades %)	5 437 147,19
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva): (8)	0,00
Salario escolar (9)	3 632 433,72
Otros incentivos salariales: (10)	
Sobresueldos	0,00
Nombre del incentivo	0,00
Nombre del incentivo	0,00
Nombre del incentivo	0,00

Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

1

19

2

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
 PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025

3

JUSTIFICACION DE INGRESOS

4

ESTIMACION DE INGRESOS

5

1.1.2.1.00.00.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7509	¢ 473,291,649.19	13.61 %
---------------------	---	------------------	---------

6

Con base en la base imponible existente del Impuesto Sobre Bienes inmuebles de ¢ 256,091,188,628.65 por el 0.25%, menos un 14% de exoneraciones y exenciones, un 15% de pendiente del periodo. Con relación al año 2024 la base imponible aumento en un 3.69%.

7

8

1.1.2.4.00.00.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	¢ 22,163,755.68	0.64%
---------------------	--	-----------------	-------

9

Se incluye en este rubro el Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles, calculado la proyección es de ¢ 22 163 755,68 (Veinte dos millones ciento sesenta y tres mil setecientos cincuenta y cinco mil con 68/100). Para poder determinar este monto de ingreso es importante mencionar que se utilizó la estimación de los ingresos reales al 31 de julio 2024.

10

11

12

1.1.3.2.01.04.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	¢18,876,538.78	0.54%
---------------------	---	----------------	-------

13

Se incluye en este rubro el Impuesto específicos sobre la construcción, calculado mediante el pronóstico lineal de la recaudación histórica, por lo que la proyección es de ¢18 876 538 78 (Dieciocho ochocientos setenta y seis quinientos treinta y ocho con 78/100). Para poder determinar este monto de ingreso es importante mencionar que se utilizó la estimación de los ingresos reales al 31 de julio 2024.

14

15

16

19

17

18

1.1.3.2.02.03.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	¢ 249,600.00	0.01%
---------------------	--	--------------	-------

19

El Impuesto sobre espectáculos públicos 6%, calculado mediante el pronóstico lineal de la recaudación histórica, cuya proyección es de ¢249.600.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos colones exactos). Para poder determinar este monto de ingreso es importante mencionar que se utilizó la estimación de los ingresos reales al 31 de julio 2024.

20

21

22

23

1.1.3.3.01.00.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	¢ 178,363,608.96	5.13%
---------------------	---	------------------	-------

24

25

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
 JUSTIFICACION INGRESOS DE PATENTES  
 PROYECTO A DO PERIODO 2025

26

TIPO	EJECUCION REAL			PROYECCION		
	RECAUDACION REAL 31/07/2024	Promedio Trimestral	Promedio Mensual	AUMENTO ANUAL 2 %	Pendiente 1% Comerciales y 1% Licores	INGRESO PROYECTADO
Licencias comerciales	70,595,928.08	30,255,396.88	10,085,132.29	2,420,431.75	2,420,431.75	121,021,567.53
Licencias de Licores	33,449,512.50	14,335,505.36	4,778,501.79			67,342,021.43
<b>TOTALES</b>	<b>104,045,438.56</b>	<b>44,590,902.24</b>	<b>14,863,634.08</b>	<b>3,752,486.00</b>	<b>2,420,431.75</b>	<b>178,363,608.96</b>

27

28

29

30

Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

1 Para el año 2025 aumento la proyección en los ingresos de patentes con relación al  
2 año 2024 en un 12.55% porcentaje correspondiente al ¢22.387.290.43, la reactivación  
3 económica del comercio y el alto volumen de migrantes en la zona ayudo a nuevos  
4 comercios y esto genera la apertura de nuevas patentes en el cantón.

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	¢3,008,628.51	0,09%
-----------------------	---------------------	---------------	-------

5 Con base a la recaudación real promedio de los años 2023 y 2024. Y la estimación de  
6 los ingresos reales al 31 de julio 2024.

19

1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de transporte portuario	¢9,100,226.28	0.26%
-----------------------	-----------------------------------	---------------	-------

7 Con base a la recaudación real promedio de los años 2023 y 2024. Y la estimación de  
8 los ingresos reales al 31 de julio 2024.

9 Con la reactivación del turismo en la zona gracias a las diferentes bellezas naturales  
10 con las que cuenta el cantón como es el refugio de vida silvestre de Caño Negro y el  
11 Río Frio esto genera la atracción de los turistas para visitar el cantón y hacer uso de la  
12 zona portuaria por lo que pagan 600 colones por el uso de la zona.

1.3.1.2.04.00.0.0.000	Alquileres	¢ 14,693,142.86	0.43%
-----------------------	------------	-----------------	-------

13 El alquiler de edificios y locales, calculado mediante la recaudación histórica, cuya  
14 proyección es de ¢14.693,142.86 (Catorce millones seiscientos noventa y tres mil  
15 ciento cuarenta y dos colones con 86//100).

16 Para poder determinar este monto de ingreso es importante mencionar que se utilizó la  
17 estimación de los ingresos reales al 31 de julio 2024.

18 Con respecto al año 2023 hubo un aumento de un 35.04% más en los ingresos por  
19 alquiler del mercado municipal esto es por la apertura de nuevos locales en el mercado  
20 municipal.

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	¢ 265,082,322.96	7.62%
-----------------------	------------------------------------	------------------	-------

21 1. Se aplica a Tasa de Recolección de Basura publicada en la Gaceta N°12 con  
22 fecha martes 24 de enero del 2023.

23 2. Servicio de Recolección de basura Artículo 74 del Código Municipal

19

2025				
	Tasa por mes	Cantidad	Fact Mensual	Fact Anual
Residencial	4,283.95	3119	13,361,640.05	160,339,680.60
Comercial 1	8,567.89	328	2,810,267.92	33,723,215.04
Comercial 2	10,709.87	110	1,178,085.70	14,137,028.40
Comercial 3	21,419.73	38	813,949.74	9,767,396.88
Comercial 4	32,129.60	18	578,332.80	6,939,993.60
Comercial 5	47,123.41	21	989,591.61	11,875,099.32
		3634	19,731,867.82	236,782,413.84
	Morosidad 20%		20%	48,066,830.01
				188,715,583.83

24 3. Un monto de ¢14.729.859.98 para el servicio de Aseo de Vías y Sitios públicos de  
25 acuerdo a la Tasa publicada en la Gaceta N°12 con fecha martes 24 de enero del  
26 2023.

27 4. Un monto de ¢61.648.117.54 para el servicio de mantenimiento de parques y  
28 ornato de acuerdo a la Tasa publicada en la Gaceta N°12 con fecha martes 24 de  
29 enero del 2023.

Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
 JUSTIFICACION INGRESOS DE SERVICIOS COMUNALES  
 PROYECTADO PERIODO 2025

TIPO INGRESO	EJECUCION REAL			
	RECAUDACION	Promedio	Promedio	INGRESO
	REAL AL 31/07/2024	Trimestral	Mensual	PROYECTADO
Aseo de vías y Sitios Públicos	8,592,418.32	3,682,484.99	1,227,488.33	14,729,859.96
Mantenimiento de Parques, obras y ornato	35,961,401.90	15,412,029.39	5,137,343.13	61,848,117.54
<b>TOTALES</b>	<b>44,553,820.22</b>	<b>19,094,494.38</b>	<b>6,364,831.46</b>	<b>76,377,977.52</b>

1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	¢41,376,000.00	1.20%
-----------------------	------------------------------	----------------	-------

Corresponde Proyecto Red de Cuido un monto de ¢39.300.000.00 del IMAS Según Oficio adjunto y ¢2.376.000.00 de Niños Privados que asisten a la Red de Cuido, según la proyección de los ingresos reales al 31 de julio 2024. Se adjuntan certificaciones.

1.3.9.9.00.00.0.0.000	Venta de otros Servicios	¢ 1,489,251.43	0.04%
-----------------------	--------------------------	----------------	-------

Convenio con el Registro nacional para emitir certificaciones en la Municipalidad de los Chiles, se estima esta recaudación anual tomando en cuenta la recaudación real al 31 de julio 2024.

1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	¢ 3,818,348.57	0.11%
-----------------------	--	----------------	-------

Con base a la recaudación real promedio de los años 2023 y 2024.

1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	¢14,484,407.91	0.42%
-----------------------	---	----------------	-------

1. Se aplica a tarifa publicada en la Gaceta N°179 con fecha 17 setiembre de 2021.  
 2. Se presupuesta solamente un 55 % según estudio tarifario ya que en 2026 se espera una recaudación del 45%.

2025				
Concepto	Tasa por trimestre	Cantidad	Fact Trimestral	Fact Anual
Derechos	6650	992.00	6.596.800.0	26.387.200.0
<b>Totales</b>		<b>992.00</b>	<b>6,596,800.0</b>	<b>26,387,200.0</b>
		Morosidad 45%	0.45	11.874.240.0
		<b>Monto a Presupuestar</b>		<b>14,512,960.0</b>

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	¢ 2,231,096.78	0.06%
-----------------------	--	----------------	-------

Se incluye en este rubro el ingreso correspondiente a los Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales, calculado mediante la proyección real al 31 de julio 2024 es de un monto total de ¢2.231.096.78 (Dos millones doscientos treinta y uno cero noventa y seis colones con 78/100).

1.3.3.1.09.01.0.0.000	Multas varias	¢3,152,169.34	0.09%
-----------------------	---------------	---------------	-------

Se incluye en este rubro el ingreso correspondiente a multas varias, calculado mediante la proyección real al 31 de julio 2024 es de un monto total de ¢3.152.169.34 (Tres millones ciento cincuenta y dos colones ciento sesenta y nueve colones con 34/100).



**Municipalidad de Los Chiles**  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113

[secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

1

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pagos de impuestos	¢ 65,861,582.92	1.89%
-----------------------	---	-----------------	-------

2

3

Se incluye en este rubro el ingreso correspondiente a Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios, calculado mediante la proyección real al 31 de julio 2024 es de un monto total de ¢65.861.582.92 (Sesenta y cinco millones ochocientos sesenta y uno colones quinientos ochenta y dos con 92/100).

4

5

6

1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	¢ 3,462,017.14	0.10%
-----------------------	----------------------------------	----------------	-------

7

8

Se incluye en este rubro el ingreso correspondiente a ingresos varios no especificados, calculado mediante la proyección real al 31 de julio 2024 es de un monto total de ¢3,462,017.14 (Tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil diecisiete con 14/100).

9

10

1.4.1.2.01.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	¢ 5,674,250.00	0.16%
-----------------------	--	----------------	-------

11

12

Se incluye en este rubro el ingreso correspondiente a la Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados, calculado mediante la proyección enviada en el oficio CPJ-DE-OF-703-2024 del día 19 de agosto 2024 es de un monto total de ¢5,674,250.00 (Cinco millones seiscientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta colones netos).

13

14

19

15

16

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales	¢ 46,064,050.53	1.32%
-----------------------	--	-----------------	-------

17

18

Se incluye en este rubro el ingreso correspondiente a las Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales, según la proyección enviada por PANI oficio PANI-DPRO-OF-0667-2024 del día 02 julio 2024 y la proyección del IFAM oficio DAH-UF-C-MU-154-2024 del 19 de agosto 2024.

19

20

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno central	¢2,295,573,773.43	65.85%
-----------------------	--	-------------------	--------

21

22

Según certificación del giro para periodo 2025 correspondiente a la Ley 8114 y Ley 9329

23

2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno central ley 9154 puesto Fronterizo Tablillas	¢17,477,530.00	0.50%
-----------------------	---	----------------	-------

24

25

Recursos estimados correspondientes a la Ley 9154 Puesto Fronterizo Tablillas para el periodo 2025.

26

27

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales	¢457,161,97	0.01%
-----------------------	--	-------------	-------

28

29

30

1-Transferencia de IFAM por Impuesto al ruedo para periodo 2025.



**Municipalidad de Los Chiles**  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113

[secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0258

Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

1

19

2

**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES**  
**PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025**  
**JUSTIFICACION DE GASTOS**

3

4

**PROGRAMA I**

5

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna y Registro de deuda, fondos y transferencias.

6

7

**REMUNERACIONES:**

8

Se incluye contenido económico para cubrir el salario base, anualidades, cargas sociales y decimotercer mes a los funcionarios administrativos, así como el pago de prohibición para el puesto de Alcalde Municipal un 30%, adicionalmente se contempla también el pago de las dietas para regidores y síndicos según el artículo 30 del Código Municipal.

9

10

Se incluye contenido presupuestario para 1 plaza de asesor (a) legal por servicios especiales a un medio tiempo, para asesorías al concejo municipal durante el periodo 2025.

11

Egreso correspondiente para el pago del Salario Extraordinario denominado Salario Escolar creado en el artículo N°53 de la Convención Colectiva de esta institución.

12

13

**SERVICIOS:**

14

Se incorpora contenido presupuestario para pago de los viáticos, transporte para los regidores y síndicos del concejo municipal cuando asisten a las sesiones municipales o giras del Concejo Municipal.

15

16

**MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Compra de papelería y útiles de oficina para el departamento de auditoría interna para el año 2025.

17

18

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

19

Se contemplan los recursos suficientes para realizar el pago de transferencias corrientes al Órgano de Normalización Técnica (ONT), CONAGEBIO, Fondo de Parques Nacionales, Aporte a la Junta Administrativa del Registro Nacional, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Juntas de Educación, Comité Cantonal de Deportes.

20

19

21

**JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

22

**PROGRAMA II**

23

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerios, Parques y zonas verdes, Mercados, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicio Social Complementario, Estaciones y Terminales, Zona Portuaria, Protección Medio Ambiente, Desarrollo Urbano, Dirección de Servicios y Mantenimiento y Atención Emergencias Cantorales.

24

25

26

27

**REMUNERACIONES**

28

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de Servicios Comunales (Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Mercados, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Estaciones y Terminales, Zona Portuaria, Protección Medio Ambiente, Desarrollo Urbano, Dirección de Servicios y Mantenimiento y Atención Emergencias Cantorales.), según indica el Artículo N° 47 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Los Chiles.

29

30

Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

- 1 Se incluye contenido presupuestario para tiempo extraordinario para los departamentos de  
2 recolección de basura, cementerio, parques, mercado, desarrollo urbano y dirección de  
servicio y mantenimiento.
- 3 Se crean 2 plazas por cargos fijos para el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos según  
justificaciones de recursos humanos Oficio **DRH-34-2024** basado en la solicitud de alcaldía.
- 4 Se crean 4 plazas por cargos fijos para el servicio de Parques, obras de ornato, según  
5 justificaciones de recursos humanos Oficio **DRH-34-2024** basado en la solicitud de  
alcaldía.
- 6 Se incluye contenido presupuestario para 1 peón por cajeros fijos para el mantenimiento del  
7 cementerio según justificaciones de recursos humanos Oficio **DRH-34-2024** basado en la  
solicitud de alcaldía.
- 8 Se incluye contenido presupuestario para plaza de cajero por servicios especiales a un  
9 medio tiempo, para reactivar el cobro en la zona portuaria y a la vez finalización concreta  
de las actividades turísticas que se realizan en la zona. Esto con la finalidad de captar  
10 mayor parte de tributos a la institución, según justificaciones de recursos humanos Oficio  
**DRH-34-2024** basado en la solicitud de alcaldía.
- 11 Se incluye una plaza de oficinista para el proyecto de actualización y depuración de la  
12 información de contribuyentes en aras de captar y monitorear una mayor cantidad de  
información para declaraciones de bienes inmuebles, según justificaciones de recursos  
humanos Oficio **DRH-34-2024** basado en la solicitud de alcaldía.
- 13
- 14
- 15 Se incluye 1 plaza por cargos fijos para Asistente administrativo para dar soporte a la  
16 plataforma de servicios y dar asistencia al departamento de bienes inmuebles, según  
justificaciones de recursos humanos Oficio **DRH-34-2024** basado en la solicitud de  
alcaldía.
- 17 Se crea una plaza de Gestor De Desarrollo Social, Cultural, Económico, se considera en  
18 para este periodo 2025, en seguimiento del fortalecimiento institucional, la administración  
municipal propone dicho puesto con la intención de Promover, impulsar y llevar a cabo  
proyectos culturales valiéndose de una variedad de instrumentos para generar desarrollo  
19 sociocultural, así mismo, construye puentes que inviten a la comunidad a integrarse a los  
programas e incluirse como agentes de cambio, favoreciendo los procesos y los hábitos  
20 culturales de la comunidad. A la vez, a través de ese puesto de trabajo, se pretende  
reforzar e impulsar la formulación de proyectos que impacten el desarrollo económico de  
la población cantonal.
- 21
- 22 Egreso correspondiente para el pago del Salario Extraordinario denominado Salario  
Escolar creado en el artículo N°53 de la Convención Colectiva de esta institución.
- 23 Se incorpora contenido presupuestario para restricción al ejercicio liberal de la profesión  
24 de un 30% del salario base según la Ley 9635, para la plaza de encargo de Bienes  
Inmuebles. La prohibición establecida en el artículo 118 del Código de Normas y  
Procedimientos Tributarios (Ley N° 4755/1971) atañe al personal de la Administración  
25 Tributaria que tenga a cargo tareas de administración, percepción y fiscalización de  
tributos, tal es el caso de la Encargada de Bienes Inmuebles de esta municipalidad, según  
justificaciones de recursos humanos Oficio **DRH-33-2024** basado en la solicitud de  
26 alcaldía.
- 27 Se presupuestan en el programa II, CECUDI 1 plaza de Miscelánea, 1 de cocinera, 2  
asistente de red de cuidado, 1 de maestras de prescolar o carrera afín, 1 plaza de encargada  
del CECUDI, todas por servicios especiales.
- 28 La presupuestación de estas plazas, obedecen al mantenimiento del servicio brindado a  
29 través del centro de cuidado que administra la municipalidad, en cumplimiento del convenio  
acordado con PANI y con IMAS, Quien subsidian mayormente el cuidado integral de la  
30 población menor de edad del cantón de Los Chiles, previo estudio socioeconómico  
aprobado, según justificaciones de recursos humanos Oficio **DRH-34-2024** basado en la  
solicitud de alcaldía.

Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

1

**SERVICIOS**

2

Se incorporan recursos para el pago alquiler de maquinaria para el apoyo en el servicio de recolección de basura en caso de que falle el camión recolector y se ocupe de alquilar un camión para el traslado de los residuos sólidos.

3

4

Además, se incluyen contenido presupuestario para brindar apoyo a las actividades culturales del cantón de Los Chiles distribuido en el rubro de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.

5

6

Se incorpora contenido presupuestario en servicios básicos (Agua, electricidad, telefonía para los diferentes servicios cementerio, parques y mercado municipal.

7

19

8

9

Se incluye contenido presupuestario para pago de otros servicios básicos esto con la finalidad de pagar la disposición final que se les da a los residuos sólidos.

10

Se incluye contenido presupuestario para servicios de información, publicidad y propaganda para los diferentes departamentos que deban publicar afiches y las actualizaciones de las tarifas.

11

12

Se presupuesta contenido presupuestario para servicios jurídicos para el pago de asesorías jurídicas durante el periodo 2025.

13

Se presupuesta contenido presupuestario para servicios de ingeniería para el pago de asesorías durante el 2025.

14

Se presupuesta contenido presupuestario para servicios de desarrollo de sistemas informáticos para actualizaciones y soporte al sistema informativo SIGEAF.

15

Se presupuesta contenido presupuestario para servicios generales para el departamento de Desarrollo Urbano.

16

Se presupuesta contenido presupuestario para Otros servicios de gestión y apoyo para el departamento de Protección Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.

17

18

Se presupuesta viáticos dentro del país al personal operativo y administrativo asignado a los diferentes departamentos como son recolección de residuos, parques y obras de ornato, gestión ambiental y desarrollo urbano.

19

20

Se incorporan el pago de seguros para los diferentes servicios comunales para el periodo 2025.

21

Se incorpora recursos para el mantenimiento y reparación de equipo de transporte y, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, para los activos del departamento de recolección de basura, cementerio, parques.

22

23

Se incorpora contenido presupuestario para el mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina para la reparación y mantenimiento de aires acondicionados.

24

Se incorpora contenido presupuestario para el pago de deducibles para los seguros de los vehículos municipales.

25

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

26

Para combustible del vehiculó recolector de basura, mantenimiento de caminos y calles, para mantenimiento de zonas verdes del cementerio, mercado municipal, Terminal de buses, para uso de la oficina de catastro salidas a procesos de valoración y también para uso de la dirección de servicios. Además, materiales necesarios para el mantenimiento y embellecimiento del mercado, Terminal de buses, catastro y dirección de servicios, (pintura, materiales, metálicos, plásticos, madera, etc.), así como también compra de papelería y útiles de oficina.

27

28

29

Se incluye contenido presupuestario para productos farmacéuticos y medicinales para compra de bloqueador solar para los funcionarios de campo que deben de resguardar su salud y protegerse del sol.

30



**Municipalidad de Los Chiles**  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113

[secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0261

Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

1

19

2

3

Se incluye contenido presupuestario para productos agroforestales para compra de herbicidas y quemantes para las labores en los parques y zonas verdes.

4

5

Se incluye presupuesto para la compra de herramientas y repuestos para el mantenimiento de los equipos y vehículos del departamento de recolección de basura, parques, cementerio municipal.

6

7

Se presupuesta útiles y materiales de oficina, limpieza y resguardo para la operatividad de los servicios.

8

Se incorpora contenido presupuestario en alimentos y bebidas para atención de los niños de la Red de Cuido CECUDI para el cumplimiento de los convenios de PANI y de IMAS con la Municipalidad, con los cuales se atienden a 50 niños del cantón. La Municipalidad brinda el servicio del CECUDI por eso se destinan los recursos para cubrir los gastos.

9

10

11

#### **INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS**

12

Se incluye contenido presupuestario para hacerle frente a los intereses por 9 meses del periodo 2025 de la Deuda, según proyección enviada por el BNCR, el crédito la última cuota se cancela en el mes de setiembre 2025.

13

14

#### **BIENES DURADEROS**

15

Se incorpora contenido presupuestario para al pago y adquisición de Licencias de los diferentes sistemas tecnologías y servidor de datos central.

16

17

Se incorpora contenido para la adquisición de SOCKET para pagos en línea necesario e indispensable del transmisor para estar conexiones con los servicios de pago de la banca en Línea.

18

19

Se incorpora contenido presupuestario para Otras construcciones, adiciones y mejoras para el servicio de parques y obras de ornato.

20

Se incorpora contenido para la compra de equipo y mobiliario de oficina según la solicitud del departamento de Bienes Inmuebles.

21

Se incorpora contenido para la compra de equipo y programas de cómputo según la solicitud del departamento de Bienes Inmuebles.

22

19

23

24

#### **AMORTIZACIONES SOBRE PRÉSTAMOS**

25

Se incluye contenido presupuestario para hacerle frente a la amortización por 9 meses del periodo 2025 para cubrir las cuotas del crédito, según proyección enviada por el BNCR. Crédito bancario se cancela en el mes de setiembre 2025.

26

27

#### **JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

28

29

#### **PROGRAMA III**

29

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, Vías de comunicación terrestre, correspondientes a los recursos de la Ley 8114. Comité de la Persona Joven de Los Chiles.

30

Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

1           **Remuneraciones:**

2           Se incluye contenido requerido para el pago de sueldos fijos del personal del  
3           departamento de gestión vial municipal, recursos para el pago de incentivos salariales y  
4           las contribuciones patronales.

5           Se incluye contenido requerido para el pago de jornales ocasionales para el departamento  
6           de gestión vial municipal, para peones para los proyectos específicos.

7           Se incorpora el egreso correspondiente para el pago del Salario Extraordinario  
8           denominado Salario Escolar creado en el artículo N°53 de la Convención Colectiva de esta  
9           institución.

10          Se incorpora contenido presupuestario para tiempo extraordinario para el pago de horas  
11          extra para el departamento de gestión vial y según las necesidades de los proyectos.

12          Se crean 6 plazas por cargos fijos para peones, esto por cuanto en el tiempo se ha visto  
13          que son servicios necesarios para el departamento funcione de forma adecuada. ya  
14          habían sido presupuestadas bajo modalidad de servicios especiales, lo cual, la  
15          administración ha considerado que para el periodo 2025 que para brindar un servicio de  
16          mayor calidad y dar estabilidad a la prestación de los mismos es importante la creación de  
17          estos puestos de trabajo, los cuales, han venido a ser de mucha ayuda e importancia para  
18          el cumplimiento de metas planteadas en los planes estratégicos y satisfacciones de  
19          necesidades de toda la comunidad.

20          Se incorpora contenido presupuestario para sueldos cargos fijos para SIETE de operador  
21          vehículo pesado (OM2B), esto por cuanto en el tiempo se ha visto que son servicios  
22          necesarios para el departamento funcione de forma adecuada. ya habían sido  
23          presupuestadas bajo modalidad de servicios especiales, lo cual, la administración ha  
24          considerado que para el periodo 2025 que para brindar un servicio de mayor calidad y dar  
25          estabilidad a la prestación de los mismos es importante la creación de estos puestos de  
26          trabajo, los cuales, han venido a ser de mucha ayuda e importancia para el cumplimiento

19

27          de metas planteadas en los planes estratégicos y satisfacciones de necesidades de toda  
28          la comunidad.

29          Se incorpora contenido presupuestario para sueldos cargos fijos para un oficinista (AM1)  
30          para control de viáticos, horas extras y demás labores relacionadas con la oficina de la  
31          Unidad Técnica de Gestión Vial.

32          Se incorpora contenido presupuestario para sueldos cargos fijos para dos inspectores  
33          viales (TM2) para la Unidad Técnica de Gestión Vial, según justificaciones de recursos  
34          humanos Oficio **DRH-34-2024** basado en la solicitud de alcaldía.

35          Se incorpora contenido presupuestario para la reasignación de la plaza asistente  
36          municipal del área de conservación vial a TM3. Se ve la necesidad proceder con dicha  
37          reasignación debido a que se necesita contar con personal capacitado idóneo para  
38          atender labores mucho más complejas en cuanto a la gestión del proceso de análisis,  
39          orden, archivo y custodia de documentos en la Municipalidad y en la asistencia técnica  
40          que requiere el departamento de gestión vial, según justificaciones de recursos humanos  
41          Oficio **DRH-32-2024** basado en la solicitud de alcaldía.

42                           **Servicios**

43           Con relación a los servicios que deberá adquirir la Unidad Técnica de Gestión Vial se  
44           contempla el alquiler de back-hoe para los diferentes proyectos que requiera la  
45           contratación de maquinaria para labores ya contempladas en la programación y la  
46           maquinaria municipal no lo puede realizar para no atrasar otros proyectos.



Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

- 1 Se incorpora contenido para el pago de servicios públicos (Agua, electricidad y telecomunicaciones) para el departamento de Gestión Vial.
  - 2
  - 3 Se incorpora contenido para el pago de información, publicidad y propaganda, impresión encuadernación y otros para el departamento de Gestión Vial.
  - 4
  - 5 Se incorpora contenido para el pago servicios de transferencia electrónica de información para el pago de SICOP anualmente para las contrataciones.
  - 6
  - 7 Se incorpora contenido presupuestario para servicios de ingeniería para el pago de un geólogo para el Tajo La Delicias.
  - 8
  - 9 Se presupuesta contenido presupuestario para servicios de desarrollo de sistemas informáticos para actualizaciones y soporte al sistema informativo SIGEAF.
  - 10
  - 11 Se presupuesta contenido presupuestario para servicios generales para el departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial.
  - 12
  - 13
  - 14 Se presupuesta contenido presupuestario para Otros servicios de gestión y apoyo para el proyecto del Comité de la Persona Joven para el 2025.
  - 15
  - 16 Se presupuesta viáticos dentro del país al personal operativo y administrativo para el para el departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial.
  - 17
  - 18 Se presupuesta actividades de capacitación para el personal operativo y administrativo del departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial.
  - 19
  - 20 Se incorpora contenido presupuestario para el mantenimiento y reparación del edificio de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
  - 21
  - 22 Se presupuesta también lo correspondiente al mantenimiento de los vehículos y maquinaria pesada del departamento, junto con el pago de marchamos y la revisión técnica vehicular y seguros; compra de uniformes para los funcionarios del departamento; contratación de estudios de verificación de calidad relacionados a las obras por ejecutar en el departamento.
  - 23
  - 24 Se contempla el pago de pólizas de seguros de vehículos y maquinaria, la póliza, además de la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo.
  - 25
  - 26 Se incorpora contenido presupuestario para el mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina para la reparación y mantenimiento de aires acondicionados.
  - 27
  - 28
  - 29
  - 30
- Materiales y suministros**
- Con relación a los materiales y suministros que deberá adquirir la Unidad Técnica de Gestión Vial se presupuestran recursos para compra de combustible para vehículos y maquinaria del departamento, así como, pintura para demarcación y mantenimiento de estructuras metálicas, además Materiales y productos minerales y asfálticos. (Premezclado, cemento, arena, lastre, cemento, piedra y otros necesarios para construcción de cabezales, cunetas, espaldones en el mejoramiento y mantenimiento de la red vial cantonal.) así como la compra, acarreo y entrega en el sitio de concreto premezclado para la construcción de losas, materiales varios formaleta y productos de madera, productos de materiales de PVC, cinceles, brocas, puntas para los taladros, flotas, cajas de herramientas, cabos, palas, rastrillos, cepillos, discos, escalera, espátula, cucharas, segueta, juego de llaves, mascarillas, martillo, barra, palín, pico y muchas más. repuestos para vehículos y maquinaria municipal, insumos necesarios para la oficina (lapiceros, borradores, correctores, grapadoras, clips, tijeras) señales de tránsito y estañones y Productos de seguridad (chalecos, zapatos, gafas, sombreros, mascarillas
- Se presupuestran recursos para Levantamiento Censal y Catastral los siguientes recursos, Actualizar el estado y el valor de las propiedades, planta y equipo a título de la Municipalidad para cumplir con una parte del programa NICPS, además la compra de papel higiénico, papel bond, carpetas colgantes, formularios, ampos y otros materiales para la oficina, Insumos varios para el proceso operativo, compra de folders y hojas blancas así como resmas de papel y ampos, folders, carpetas colgantes y hojas requeridos para el trabajo operativo de la oficina folders, carpetas colgantes y hojas

Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

1

19

2

3

blancas requeridos para el trabajo operativo de la oficina y Protector Solar para las giras e inspecciones de los diferentes proyectos.

4

5

Se incluye presupuesto para la compra de herramientas y repuestos para el mantenimiento de los equipos y vehículos del departamento de gestión vial municipal.

6

7

Se presupuesta útiles y materiales de limpieza y resguardo para la operatividad del departamento de gestión vial municipal.

8

9

Además, se presupuesta un monto de ¢ 150.000.00 para construcción de una rampa de acceso para discapacitados (Ley 7600). Y ¢1.000.000.00 de colones para Proyecto de niñez y adolescencia.

10

11

Intereses sobre préstamos: Se incluye contenido para el pago de intereses sobre préstamos a instituciones públicas para el pago de las responsabilidades adquiridas con la entidad bancaria, según proyección enviada por el BNCR.

12

13

#### **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

14

15

Se incorpora contenido presupuestario para cumplir con el pago de posibles sentencias judiciales en el periodo 2025.

16

Se incorpora un monto de ¢8.000.000.00 para cancelar las prestaciones legales para liquidaciones de personal.

17

#### **AMORTIZACIONES SOBRE PRÉSTAMOS.**

18

19

Se incluye contenido presupuestario para hacerle frente a la amortización por 12 meses del periodo 2025 para cubrir las cuotas del crédito, según proyección enviada por el BNCR.

20

#### **Bienes duraderos:**

21

22

Se incorpora contenido para la adquisición de GPS para las unidades del departamento de gestión vial, para el control y maximizar la eficacia y eficiencia de las unidades.

23

24

Se asignan recursos en vías de comunicación terrestre para:

25

• Las construcciones de superficies duraderas en asfaltos concretos y adoquines mediante el suministro de materiales y las actividades necesarias para la colocación de la superficie como: movimientos de tierra, excavación, zanjeo, conformación, colocación, compactación, acarreo, entre otros.

26

• Construcción de sistemas pluviales, alcantarillados, cajas de registro, cabezales, tragantes, cordón y caño, cunetas, aceras, relleno, entre otros.

27

• Contratación de servicios para mediante el suministro de todas las actividades necesarios para realizar bacheos con asfalto.

28

• Contratación de servicios para la demarcación vial, suministro e instalación de señales de tránsito.

29

• Todos los servicios para suministro de todos los equipos, personal y materiales para realizar la actividad requerida, en cumplimiento de normativa vigente.

30

Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)	
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
2. Año del POA.	2025
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	La municipalidad del cantón de los Chiles es la institución autónoma comprometida con el desarrollo de sus comunidades, que brinda a los ciudadanos una serie de servicios de acuerdo a sus necesidades y demandas. Es una organización moderna ágil y eficiente, con visión y perspectiva de futuro, un agente local de desarrollo que privilegia el mejoramiento constante de la calidad de vida de los ciudadanos de este cantón, mediante una adecuada gestión y coordinación con los distintos actores sociales involucrados.
3.2 Visión:	La municipalidad del cantón de los Chiles es la institución autónoma comprometida con el desarrollo de sus comunidades, que brinda a los ciudadanos una serie de servicios de acuerdo a sus necesidades y demandas. Es una organización moderna ágil y eficiente, con visión y perspectiva de futuro, un agente local de desarrollo que privilegia el mejoramiento constante de la calidad de vida de los ciudadanos de este cantón, mediante una adecuada gestión y coordinación con los distintos actores sociales involucrados.
3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none"> <li>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL</li> <li>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS.</li> <li>PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</li> <li>FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CANTONAL</li> </ol>
4. Plan de Desarrollo Municipal.	

Nombre del Área estratégica	Objetivo(s) Estratégico(s) del Área
1 Desarrollo Institucional	
2 Servicios	
3 Infraestructura	
Equipamiento cantonal	
Desarrollo Económico Local	
Ambiente y Gestión de Riesgos	
Planificación Urbana	
Política Social Local	

PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
2025  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas e acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la regístración, dirección y administración de los recursos de la municipalidad, afianzando el efecto de que los programas de servicios.  
Predicción referencial: Acciones Administrativas

FEJACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										GASTO REAL POR META		EVALUACIÓN				
	OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	Ejecución de la Meta		RESPORTE	
ÁREA ESTRATÉGICA	Código	Nº	Descripción	Indicador	%	%	Funcionario	Actividad	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	Indicador	I	II	Indicador	
Desarrollo Institucional	Operativo	1	Realizar labores administrativos para el mejoramiento de la gestión municipal	Presupuesto	50	50%	50%	Jacobo Adame	Administración	62.432.962,42	62.432.962,42			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	2	Realizar labores administrativos para el mejoramiento de la gestión municipal	Presupuesto	50	50%	50%	Jacobo Adame	Administración	6.307.707,34	6.307.707,34			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	3	Realizar labores administrativos para el mejoramiento de la gestión municipal	Presupuesto	50	40%	50%	Jacobo Adame	Administración	11.257.506,56				0%	0%	0%	0%
<b>SUB-TOTALES</b>										14	14	100.016.015,96	110.740.676,26	0,00%	0,00%	0%	0%
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>										27%	53%			0%	0%	0%	0,00%
07% Meta de Objetivos de Mejora										0%	0%			0%	0%	0%	0,00%
100% Meta de Objetivos Operativos										47%	53%			0%	0%	0%	0,00%
3,0 Meta sumatoria para el programa														0%	0%	0%	0,00%

PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
2025  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de mejorar su bienestar.  
Predicción final: Servicios comunitarios

FEJACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										GASTO REAL POR META		EVALUACIÓN				
	OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	Ejecución de la Meta		RESPORTE	
ÁREA ESTRATÉGICA	Código	Nº	Descripción	Indicador	%	%	Funcionario	Actividad	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	Indicador	I	II	Indicador	
Servicios	Operativo	1	Brindar el servicio de limpieza y recolección de los 27 km lineales que se atiende en el cantón de Los Chiles	Cantidad de puntos de recolección	50	50%	50%	Harold Vargas	07 Aspo de las 8 horas públicas	6.960.244,21	6.960.244,21			0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental	Operativo	2	Brindar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos para el cantón de Los Chiles	Cobertura de recolección en el cantón	50	50%	50%	Harold Vargas	02 Población de	84.936.955,45	84.936.955,45			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Operativo	3	Atender los trabajos de mantenimiento de la red de distribución de agua potable	Presupuesto ejecutado	50	50%	50%	Yanet Palacios	03 Mantenimiento	228.606,96	228.606,96			0%	0%	0%	0%
Servicios	Operativo	4	Brindar el servicio de mantenimiento del patrimonio cultural	Mantenimiento de patrimonio cultural	50	30%	57%	Harold Vargas	04 Cementerios	6.517.893,58	6.517.893,58			0%	0%	0%	0%
Servicios	Operativo	5	Brindar el servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes en el área de recolección de residuos sólidos urbanos	Cantidad de espacios públicos mantenidos	50	50%	50%	Harold Vargas	05 Parques y zonas de ornato	27.741.652,89	27.741.652,89			0%	0%	0%	0%
Servicios	Mejora	6	Brindar el servicio de mantenimiento de los locales	Cantidad de locales mantenidos	0	0%	0%	Harold Vargas	03 Mercado	6.619.944,25	6.619.944,25			0%	0%	0%	0%
Servicios	Operativo	7	Promover la cultura y la educación en el cantón de Los Chiles mediante el desarrollo de actividades culturales y deportivas	Presupuesto ejecutado	50	50%	50%	Yanet Palacios	01 Educación	1.582.258,72	1.582.258,72			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	8	Desarrollar acciones para mejorar la gestión municipal	Presupuesto ejecutado	50	50%	50%	Yanet Palacios	01 Servicios Sociales	40.488.000,00	40.488.000,00			0%	0%	0%	0%
Servicios	Mejora	9	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la municipalidad	Presupuesto ejecutado	50	50%	50%	Harold Vargas	01 Estación de bombeo	1.778.256,00	1.778.256,00			0%	0%	0%	0%
Servicios	Mejora	10	Realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la municipalidad	Presupuesto ejecutado	50	50%	50%	Harold Vargas	02 Zona Portuaria	4.225.081,73	4.225.081,73			0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental	Operativo	11	Fortalecer la gestión institucional a través de la adecuada gestión ambiental	Presupuesto ejecutado	50	50%	50%	Jacobo Adame	05 Chicos	9.204.260,89	9.204.260,89			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	12	Fortalecer la gestión institucional a través de la adecuada gestión	Presupuesto ejecutado	50	50%	50%	Jacobo Adame	06 Promoción del cantón	105.736.547,37	105.736.547,37			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	13	Realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la municipalidad	Presupuesto ejecutado	50	50%	50%	Jacobo Adame	08 Desarrollo Urbano	1.962.376,81	1.962.376,81			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mejora	14	Desarrollar actividades de atención de la atención de la	Presupuesto ejecutado	50	50%	50%	Abraham Dagoberto	02 Dirección de Atención	12.600.000,00	12.600.000,00			0%	0%	0%	0%



Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024

	SUB-TOTALES			6,2	7,7			349 734 071,53	349 734 071,07	0,00	0,00	0%	0,0	0,0
1	TOTAL POR PROGRAMA			82%	84%								8%	8%
2				8%	8%								8%	8%
				46%	46%								8%	8%
				12,0 Metas formuladas para el programa										

PLAN OPERATIVO ANUAL  
 MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
 2024  
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
 PROGRAMA B: INVERSIONES

VISIÓN: Desarrollar procesos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.  
 Misión: Promover el desarrollo.

PLAN DE DESEMPEÑO MUNICIPALIDAD A EJECUTAR	OBJETIVO DE MEDIDA Y/O SUB-OBJETIVO	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				PROCESO PRINCIPAL	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		EVALUACIÓN					
				EVALUACIÓN							I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEMESTRE		II SEMESTRE	
				1	2	3	4				1	2	1	2	1	2		
Desarrollar	Desarrollar la inversión contemplada en el plan operativo municipal, a través del Departamento de Inversión, para el año 2024, considerando el presupuesto de inversión que se elabora en el proceso de planificación del presupuesto municipal.	Desarrollar la inversión contemplada en el plan operativo municipal, a través del Departamento de Inversión, para el año 2024, considerando el presupuesto de inversión que se elabora en el proceso de planificación del presupuesto municipal.	Presupuesto ejecutado	50%	50%	50%	50%	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar			
Desarrollar	Desarrollar la inversión contemplada en el plan operativo municipal, a través del Departamento de Inversión, para el año 2024, considerando el presupuesto de inversión que se elabora en el proceso de planificación del presupuesto municipal.	Desarrollar la inversión contemplada en el plan operativo municipal, a través del Departamento de Inversión, para el año 2024, considerando el presupuesto de inversión que se elabora en el proceso de planificación del presupuesto municipal.	Presupuesto ejecutado	50%	50%	50%	50%	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar			
Desarrollar	Desarrollar la inversión contemplada en el plan operativo municipal, a través del Departamento de Inversión, para el año 2024, considerando el presupuesto de inversión que se elabora en el proceso de planificación del presupuesto municipal.	Desarrollar la inversión contemplada en el plan operativo municipal, a través del Departamento de Inversión, para el año 2024, considerando el presupuesto de inversión que se elabora en el proceso de planificación del presupuesto municipal.	Presupuesto ejecutado	50%	50%	50%	50%	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar			
Desarrollar	Desarrollar la inversión contemplada en el plan operativo municipal, a través del Departamento de Inversión, para el año 2024, considerando el presupuesto de inversión que se elabora en el proceso de planificación del presupuesto municipal.	Desarrollar la inversión contemplada en el plan operativo municipal, a través del Departamento de Inversión, para el año 2024, considerando el presupuesto de inversión que se elabora en el proceso de planificación del presupuesto municipal.	Presupuesto ejecutado	50%	50%	50%	50%	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar	Desarrollar			
	SUB-TOTALES			50%	50%	50%	50%				1 029 699 911,12	1 029 699 911,12	0,00	0,00	0%			
	TOTAL POR PROGRAMA			50%	50%	50%	50%						0%	0%	0%			

10 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: Nada más quiero  
 11 agradecerles a todos ustedes por la aprobación de este presupuesto, creo que este  
 12 bueno todo el tiempo siempre se sabe, digamos corriendo a finales de septiembre y  
 13 bueno, creo que este año ha sido una bendición que se esté aprobando en esta fecha,  
 14 porque eso agiliza entre la Contraloría que el presupuesto ordinario en diciembre o  
 15 a inicio nos estén dando la respuesta si lo aprueban total, parcial o no este  
 16 presupuesto. Entonces agradecerles a todos ustedes por el apoyo y por haber  
 17 agilizado todo este trámite del presupuesto ordinario para el periodo 2025, con  
 18 la finalidad pues de llevar un trabajo este continuo y poder apoyar a todas las  
 19 comunidades el próximo año, como corresponde entonces. Bendiciones y muchas  
 20 gracias. -----

21 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Si nada más para ver como para aclararle  
 22 a todas las personas que nos ven que este presupuesto fue debidamente estudiado,  
 23 analizado e incluso hasta negociado, no es que aquí venimos nada más y nos lo  
 24 mandaron y lo estamos aprobando, o sea, ya hicimos una antesala con el presupuesto  
 25 y por eso es que ahora pues ya estando claro, lo estamos aprobando. -----

26 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: era una observación que yo quería  
 27 hacer, ya lo dijo el compañero Rafael Renner, este fue un presupuesto estudiado,  
 28 negociado también con la administración. Debido a eso este Concejo Municipal va  
 29 a contar con un asesor legal para el próximo año, que para nosotros es una alegría y  
 30 también agradecer a la administración que se puso las botas a como dicen, a trabajar



Acta de sesión extraordinaria N°030, celebrada el viernes 13 setiembre de año 2024  
 1 para este Concejo llevando una visión acordé las dos entidades para mejorar lo que  
 2 es la toma de decisiones en la parte legal de este Concejo. -----  
 3 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: agradecerle a todos los  
 4 regidores, como lo decía Don Rafael, este presupuesto, pues no se aprueba a la ligera,  
 5 ya habíamos tenido previamente dos mesas de trabajo y se había visto en comisión  
 6 el presupuesto con todos los documentos, lo vimos con diferentes funcionarios de la  
 7 parte administrativa, lo vimos con la alcaldesa en ejercicio, como lo decía Jenny,  
 8 pues llegamos a un consenso, que eso fue algo muy importante a la hora de que este  
 9 pues lográramos incluir dentro del presupuesto una partida para la plaza en medio  
 10 tiempo del asesor legal del Consejo, lo cual esperamos sea de gran provecho para  
 11 todas las personas que conforman este órgano y pues claramente el presupuesto  
 12 siempre se planeó, se planteó desde que viene la administración, pues en una gestión  
 13 en una administración eficaz y eficiente que le sirva a todos y a todas en las diferentes  
 14 comunidades de este cantón y en aras de eso es que pues ha trabajado la  
 15 administración y en aras de eso es que también este Concejo Municipal, pues ha  
 16 tomado la decisión de aprobar el presupuesto y todos los planes y documentos que  
 17 con él vienen en ese sentido, pues felicitarnos a todos y a todas y agradecerle a la  
 18 administración, como les decía, pues llegamos a un consenso con negociar y  
 19 esperamos, pues, que los resultados de este presupuesto sean bastante grandes para  
 20 todos los distritos el próximo año, verdad. -----

21 **PARRAFO DE CIERRE:** Al ser las ocho horas con veintinueve minutos, se da por  
 22 finalizada la sesión. -----



29 Axel Eduardo Solís Vásquez

María Yamileth Palacios Taleno

Francinie Hurtado Carballo

30 Presidente Municipal

Alcaldesa a.i. Municipal

Secretaría a.i. Municipal